

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****5389**      *TORRESOL ENERGY INVESTMENTS, S.A.*

En aplicación del artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Torresol Energy Investments, S.A., celebrada el día 5 de mayo de 2014, la sociedad ha reducido su capital social en la cifra de 203.089.500 euros, esto es, hasta alcanzar el capital la cifra de 64.835.500 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de 2.030.895 acciones de la sociedad. Se hace constar expresamente que, a los efectos del artículo 335 LSC, atendida la finalidad de la reducción de capital social, queda excluido el derecho de oposición a favor de los acreedores de la sociedad.

Bilbao, 6 de mayo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Sendagorta Gomendio.

ID: A140024375-1